

¿Qué es la Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención (NOM-046-SSA2-2005)?

Es una herramienta que establece los criterios obligatorios de la prevención, detección, atención médica y orientación para usuari@s de servicios de salud que viven violencia familiar o sexual.

¿Para qué sirve?

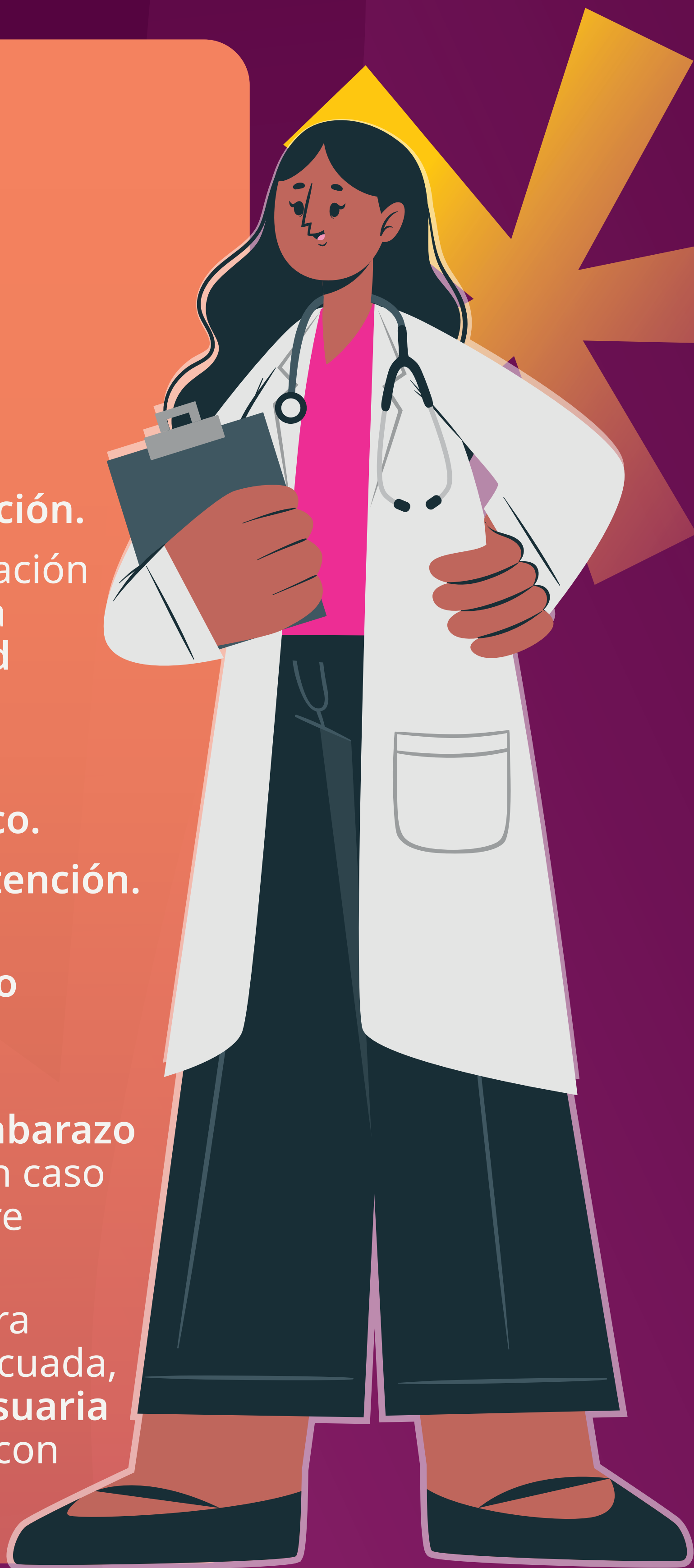
Para que las instituciones del sector salud ofrezcan atención de calidad y con trato digno a víctimas de violencia sexual.

¿Quiénes deben aplicarla?

Personal del Sistema Nacional de Salud (SNS), y prestadoras de servicios de salud de los sectores público, social y privado del SNS.

¿Cuáles son las responsabilidades del personal de salud?

- Tratar los casos de violación sexual como urgencias médicas.
- Brindar atención integral.
- Atender oportunamente, con honestidad, calidez, dignidad y confidencialidad.
- Proporcionar consejería médica y rehabilitación.
- **Dar aviso al Ministerio Público**, previa evaluación del riesgo y plan de seguridad con la persona usuaria, para no comprometer su integridad o su vida.
- Preservar la evidencia médica.
- Integrar adecuadamente el expediente clínico.
- Referir a otros **servicios especializados de atención**.
- En los casos de urgencia médica, pedir el **previo consentimiento explícito e informado** de la persona usuaria.
- En caso de **embarazo por violación**, prestar el servicio de **interrupción voluntaria del embarazo** (IVE) a solicitud de la persona interesada; y en caso de ser menor de edad, a solicitud de su madre y/o padre o tutor/a.
- Si al momento de solicitar la IVE, no se pudiera prestar el servicio de manera oportuna y adecuada, se debe **referir de inmediato a la persona usuaria** a una unidad de salud que brinde el servicio con atención de calidad.



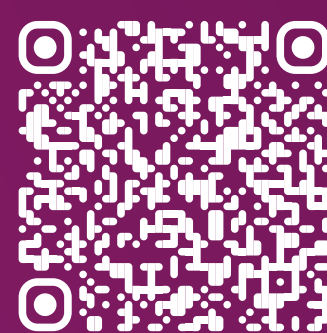
Garantizar el derecho a la
Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
a víctimas de violación es una
OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL
La objeción de conciencia es individual.

niñas
adolescentes
• libres y seguras •

Prevención, atención y erradicación de la violencia sexual,
el embarazo en adolescentes y las uniones forzadas

www.gob.mx/mujeres

[YouTube](#) [X](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [TikTok](#) [@mujeresgobmx](#)



Consulta la
NOM 046-SSA2-2025



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres